



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 15
Sesión C del 4 de mayo de 2017

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JORGE ORLANDO BLANCO SUÀREZ Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores (Principal)	X		
OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL Representante de los profesores (Suplente)	X		
NATALIA HINCAPIÈ OSORIO Representante de los estudiantes	X		
MARÌA DEL PILAR JARAMILLO Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-1	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1	X		
PILAR INFANTE LUNA Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-1	X		
YURY FERRER FRANCO Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1	X		
ANDREA FAJARDO Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-1	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

VERIFICACION DEL QUORUM.

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión.

2 EN CONSIDERACIÓN: acta 11 del 23 de marzo de 2017, acta sesión 12 del 30 de marzo de 2017, acta 13 del 6 de abril de 2017.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

RESPUESTA: Aprobada acta acta 11 del 23 de marzo de 2017, continúa en consideración, acta acta acta acta 12 del 30 de marzo de 2017 y acta 13 del 6 de abril de 2017, de conformidad con los lineamientos de este consejo.

**ORDEN DEL DÍA
(Según agenda C)**

Observaciones: se aprueba el orden del día

INFORMES

3.7 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros, (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo, Orlando Silva y Sergio Briceño)

CASOS ESTUDIANTES POR PROCESOS

OTORGAMIENTO TITULO

5. Solicitud de otorgamiento de título

SITUACIÓN ACADÉMICA

6. Informe de estudio y verificación académica

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

7. Retiro voluntario periodo académico 2017-1 (puntos 7.6 al 7.9)

8. Retiro definitivo periodo académico 2017-1

RECIBO DE MATRÍCULA

10. Solicitud de autorización generación recibo de pago 70% 2017-1

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

11. Prórroga renovación de matrícula 2017-1

ESPACIOS ACADÉMICOS

12. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios (casos 12.3 y 12.4)

13. Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos (caso 13.2)

NOVEDADES DE NOTAS

14. Autorización novedad de nota - 2016-3 (caso 14.2)

EN RELACIÓN CON HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS

15. b) Movilidad Aval para homologación de la Especialización e infancia Cultura y Desarrollo para Cursar Maestría en Infancia y Cultura

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

16. a) Movilidad para postulación 2017-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2017-3. (caso 16.7)

b) Movilidad para cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-1

MOVILIDAD ACADÉMICA

18. Participación en eventos nacionales e internacionales

19. Solicitud de permiso académico- para asistir al evento internacional

20. Solicitud de aval académico para asistir en calidad de invitados

SALIDAS DE CAMPO

21. Solicitud de aval salida de campo

22. Solicitud de permiso académico a estudiante



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

PROCESOS DISCIPLINARES

23. Informe sobre lo procedido frente al posible apertura disciplinaria a un estudiante

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO

24. Entrega de certificación Programa Académico Transitorio- AC 07 de 2014 CSU

ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

25. Informe de comportamiento de electivas últimos dos años

PROCESO DE ADMISIONES 2017-3

26. Informe de número de cupos ofertados para el 2017-3

27. Informe novedades proceso de admisiones- asignación cupos FCE

PROPUESTA DE APERTURA NUEVOS PROGRAMAS Y FACULTAD

28 Desistimiento recurso de reposición contra la comunicación CFCE-011-01-2017 (continuación sesión 15 A del 27 de abril de 2017)

PERFIL DOCENTE TCO

29 Recurso de reposición con subsidio de apelación - TCO Lic. Física ((continuación sesión 15 A del 27 de abril de 2017)

PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN

32. Solicitud de Institucionalización Coloquio.

33. Solicitud de Semillero de Investigación

INVESTIGACIÓN

34. Recomendación e aval para trámite de institucionalización red de investigación

TRABAJOS DE GRADO

35. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

AÑO SABÁTICO

36.. Solicitud de disfrute de año sabático

COMISIONES DE ESTUDIO

37. Solicitud de comisión remunerada

38. Solicitud de prórroga de comisión de estudios

39. Entrega Informe Comisión de Estudios

40. Entrega plan de trabajo primer semestre 2017

AGRESIÓN DOCENTES- ESTUDIANTES- CANCELACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO

41. Solicitud de intervención - deserción estudiantes en espacio académico

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

42. Consideraciones comité de currículo Resolución 23096 de 2016 MEN

ASIGNACIÓN DE CAFETERÍA Y MÓDULOS

43 Informe sobre lo gestionado en la asignación de cafetería y módulos FCE- Macarena A

3 INFORMES

3.7 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros, según agenda a desarrollar (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco; comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo, Orlando Silva y Sergio Briceño).



COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

OTORGAMIENTO TITULO

5 Solicitud de otorgamiento de título

5.1 CLARA LILIANA FLORES MANCIPE Cód. 20011155053 LEBECS (anexa) **Solicitud:** (...) con sentido de caridad, darme su ayuda y ponerse en mi lugar evaluando mi caso y acreditar mi título soportado en mis competencias profesionales adquiridas con base en mi carrera (...) **Motivo** (...) *aplique a un programa cultural Care Au Pair por medio del CERI... conocí a un joven americano. me casé con él...he estado alejada de Colombia por 11 años... desde el 2007 había recibido violencia doméstica con maltratos psicológicos, emocionales y físicos por parte de mi ex esposo... decidí dejar la casa el 30 de diciembre de 2013 con mis dos hijos porque me amenazó que si yo lo denunciaba a la policía él me mandaba a la cárcel... me quitó la corte los niños... me interpuso una demanda por intento de secuestro a los niños y mintiendo que me los iba a llevar a Colombia... he tenido que asumir mi defensa en la corte de San Francisco para limpiar mi nombre, trabajar para certificar estabilidad laboral y seguir solicitando la custodia de mis hijos... envié a la universidad a través de mi madre mi trabajo de grado... se extravió cuando la universidad hizo arreglos de obre sin obtener ningún informe. He solicitado varias oportunidades el reintegro pensando en viajar, pero mi realidad es tan dura que tal vez no pueda volver a entrar al país (...)* anexa soporte del caso de la corte en USA desde el 2013, soporte de violencia doméstica, copia de residencia americana, certificados laborales, certificados de estudios y menciones de honor, hoja de vida **Contexto:** ingresó en el 2001-1, acuerdo 027 de 1993 CSU , PE: horas, asignaturas cursadas: 44, porcentaje de estudios alcanzados 99%, última asignatura cursada 2005-3, registra reprobado el espacio académico electivo "FRANCES" en 2001-3.

Análisis: **a)** Respecto de los requisitos para acceder a un título en la universidad distrital, el Consejo Superior Universitario, en el Estatuto Estudiantil, Acuerdo 027 de 1993, Art. 72 señala: (...) **requisitos.** *Son requisitos mínimos para optar a un título en la Universidad Distrital: a) Haber acumulado la totalidad de créditos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios; b) realizar y apropiar un trabajo de grado; y c) hallarse a paz y salvo con la Universidad (...)* **b)** en términos de competencias, el coordinador determina cuando un estudiante ha culminado el plan de estudios y cuando ha realizado y aprobado el TG y se encuentra a paz y salvo con la universidad (R- 099 del 01 octubre de 2013 del CA)

RESPUESTA: **a)** Como instancia competente, trasladar al Consejo Curricular de LEBECS para que evalúe la historia académica y estado actual de su plan de estudios y de su trabajo de grado, que se examine en el contexto de los planteamientos de la alumna e informen a la mayor brevedad posible a este órgano colegiado **b)** elevar consulta a la oficina Jurídica y a Bienestar Institucional sobre el caso de la estudiante.

SITUACIÓN ACADÉMICA

6 Informe de estudio y verificación académica

6.1 Tratado sesión 9 caso 10.3 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Coordinador LEBEI **Solicitud:** Remite en respuesta a la solicitud de este colegiado estudio de verificación académica del estudiante **GERMÁN GARY OSPINA CORDERO** Cód. 9926549 del programa curricular de Licenciatura en Lenguas Modernas Español - Inglés (...) *último espacio académico cursado 2014-3... finalizó el plan de estudios en el 2014-3, sustentó trabajo de grado el 24 de noviembre de 2015... no se le generó recibo de pago por terminación de materias para este periodo académico 2017-1 por el estado que aparece en el sistema..., el estudiante no pertenece al acuerdo 04/2011 se le solicita a la oficina asesoría de sistemas para cambiar acuerdo... el estudiante puede continuar (...)* anexa plan de estudios 98II/99-I/2000-II, Sábana de notas, actas de sustentación y de evaluación e TG (24/11/2015) **Contexto:** **a)** ingresó en el 1999-3, Ac: 027 de 1993 CSU - 004 de 2011 CSU (según sistema) EA: pérdida de calidad de estudiante AC 04 de 2011 PE: horas, **última asignatura: 2014-3** , para el periodo académico 2017-1 el sistema no le generó recibo de pago, último recibo de pago en 2016-3 por terminación de materias, **b)** en sesión 9 el estudiante solicita recibo de pago 2017-1, argumentando entre otros que sustentó en 2015, en consecuencia se remite al PC para que se haga el estudio y verifique la situación académica del estudiante.



RESPUESTA: a) Considerando que ya están abiertas inscripciones, debe tramitar reingreso para el periodo académico 2017-3, de conformidad con el proceso institucionalmente establecido. b) Una vez se haga estudio se le confirmará la decisión final de este consejo.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y “NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA”

7 Retiro voluntario periodo académico 2017-1

7.6 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Presidente CC LEBEI **Solicitud:** remite para conocimiento y autorización solicitud de retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2017-1 de la estudiante **JENNY PAOLA ACHURY ORTIZ** Cód. 20171165090 LEBEI **Motivo** (...) *delicado estado de salud, el día lunes 17 de abril el padre de familia, vía telefónica informó que la estudiante se encuentra en proceso de quimioterapias (...) anexa solicitud de la estudiante, copia TI, certificado de hospitalización (desde el 23/03/2017 y de manera indefinida) con diagnóstico de masa cervical y mediastinal en estudio (28/03/2017)* **Contexto:** **estudiante de primer semestre**, acuerdo 004/2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado, por fuerza mayor.

7.7 LINNE ANDREA MARTÍNEZ MOZO Cód. 20131155001 LEBECS **Solicitud:** (...) *cancelación extemporánea del semestre 2017-1 (...) Motivo (...) por cuestiones de salud... últimamente he estado en un alto nivel de estrés debido al ciclo uno, que estoy cursando con los docentes Hernán Blas y Jorge David Sánchez, los altos grados de estrés han agudizado el estado de depresión que venido presentando a lo largo de ya casi más de 10 años y de los cuales solo me he dispuesto en tratamiento por este año... me ha causado una falta de concentración, insomnio constante, somnolencia, falta de apetito, estados de irritabilidad, pensamientos suicidas es necesario seguir con un tratamiento constante que me es imposibilitado por las clases en la universidad (...) anexa formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el coordinador, concepto trabajadora social BI, paz y salvos, recibo de pago 2017-1 cancelado, fórmulas médicas firmadas por el médico psiquiatra (25/01/2017- 11/03/2017-16/03/2017), incapacidad médica (16/03/2017- 1 día) **Contexto:** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, no ha interrumpido sus estudios, no registra reprobados espacios académicos, ni ha incurrido en prueba académica, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.*

RESPUESTA: Aprobado por fuerza mayor soportada.

7.8 SANDRA JULIETA DURAN CUERVO Cód. 20152140812 PCLB **Solicitud:** (...) *retiro voluntario(...) Motivo (...) el año pasado fue diagnosticada mi mamá con cáncer de hígado, se le retiró más de la mitad de este y desde ese momento recibe una pequeña pensión sin poder volver a trabajar... ella era nuestro pilar... mi hermano y yo empezamos a trabajar... el perdió su trabajo y con mi salario el cual es menos del mínimo no me es posible llevar los gastos de la casa, cuidados de mi madre y realizar mis estudios óptimamente(...)* anexa formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el coordinador, paz y salvos, concepto psicóloga BI, en relación a la sra Sandra Patricia Cuervo historias clínicas por consultas como oncología con diagnóstico de tumor maligno del ovario (29/03/2016, 02/05/2016, 27/06/2016), certificado laboral de la estudiante (28/03/2017), certificado de arrendamiento, certificado fondo de pensiones de la sra Sandra Patricia Cuervo en donde indica que se le reconoce pensión de solicitud por invalidez (21/02/2017) **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, no ha interrumpido sus estudios, registra reprobados los espacios académicos “PLANTAS NO VASCULARES” en 2016-1 y 2016-3 la cual está cursando por tercera vez en 2017-1 e “HISTOLOGÍA” en 2016-3 la cual está cursando por segunda vez en 2017-1, sin embargo de conformidad con la resolución 015 de 2016 del CSU no se contabiliza el periodo académico 2016-1, se evidencia que incurrió en prueba académica por promedio en 2015-3 (2.95), en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

RESPUESTA: aprobado por fuerza mayor soportada.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

7.9 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS Presidente CC LEMEM, remite solicitud de retiro voluntario, recomendando su aprobación de la estudiante **PAOLA LORENA PARADA SÁNCHEZ** Cód. 20141145051 para el periodo académico 2017-1, **Motivo:** (...) *motivos de salud, dado que debí ser operada por un quiste polinidal lo cual me generó una incapacidad que me imposibilita que regrese a mis labores académicas con prontitud(...)* anexa, recomendación de aprobación de Psicóloga BI, solicitud de la estudiante al CC, incapacidad médica de 15 días post tratamiento quirúrgico (23/03/2017), orden de medicamentos (11/03/2017), incapacidad (06/02-2017 al 06/02/2017- 1 días; 08/03/2017 al 27/03/2017 - 20 días), historia clínica 8/03/2017, indicaciones de manejo, orden de consultas (11/03/2017), resultados de exámenes, formato epicrisis, fórmula médica y paz y salvos **Contexto:** ingresó en el 2014-1, acuerdo 004/2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos “TRANSICIÓN ARITMÉTICA ÁLGEBRA” en los periodos académico 2015-3 y 2016-3 la cual está cursando por tercera vez en el 2017-1, “PROBLEMAS ARITMÉTICOS III” en 2016-3 la cual está cursando por segunda vez en el 2017-1 y “ACTIVIDADES MATEMÁTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ARGUMENTACIÓN” en 2014-3 debiéndola cursar por segunda vez, se evidencia además que ha incurrido en anteriores ocasiones en prueba académica, no ha interrumpido sus estudios, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado por fuerza mayor soportada.

8 Retiro definitivo periodo académico 2017-1

8.1 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS Presidente CC LEMEM, remite solicitud de retiro definitivo de los siguientes estudiantes:

a) LYL PAOLA ARRIETA MORALES Cód. 20171145033 **Motivo** (...) *deseo de poder presentarme a otro proyecto curricular de esta universidad (...)* **Contexto:** estudiante de primer semestre, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

b) LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ DÍAZ Cód. 20161145041 **Motivo** (...) *problemas de índole personal (...)* **Contexto:** ingresó: 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobados dos espacios académicos de los cuales uno está cursando por segunda vez en el 2017-1, promedio (3.09), en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

c) DANIEL FABIAN POSADA MILLÁN Cód. 20161145243 **Motivo** (...) *informar retiro definitivo del proyecto... no me había dirigido antes para hacer el retiro porque no estaba en la ciudad (...)* **Contexto:** ingresó: 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: abandono- no renovó matrícula, PE: créditos, registra reprobados simultáneamente cuatro espacios académicos en 2016-1, última asignatura cursada: 2016-1, promedio (2.54).

RESPUESTA: Aprobado.

RECIBO DE MATRÍCULA

10 Solicitud de autorización generación recibo de pago 70% 2017-1

10.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ Director DIE **Solicitud:** (...) *autorización generación recibo de pago 70% 2017-1(...)* de la estudiante **FLOR ÁNGELA GUTIÉRREZ CASTRO** Cód. 20122604005 **Motivo:** (...) *considerando que la decanatura ... informó a esta dirección la decisión de la Secretaría de Educación Distrital de retirar apoyo económico correspondiente al 70% del valor de matrícula, concedido en el marco del convenio de formación postgradual... y toda vez que habiendo elevado la petición a la OAS para habilitar los recibos... solicitan presentar aprobación del CF por considerarse este recaudo extemporáneo (...)* **Contexto:** ingresó en el 2012-3, EA: matriculado, registra reprobados 8 espacios académicos, última asignatura cursada 2015-3, en el 2017-1 se le generó recibo de pago (DTO CE 10% DTO SED 70%) el cual canceló el 30/01/2017.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

RESPUESTA: Aprobado, reexpedición de recibo extemporáneo, debe ser cancelado en los tiempos estipulados para el pago.

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

11 Prórroga renovación de matrícula 2017-1

11.1 Tratado sesión 42 caso 9.1 sesión 8 caso 9.1. Ante la petición del CF, **BETTY SANDOVAL GUZMAN** Coordinadora LPI, informa la situación académica de la estudiante **DIANA PAOLA RODRÍGUEZ ROMERO** Cód. 20092187058: (...) cursó y aprobó el total de créditos de los espacios académicos... el PC notifica que en el periodo 2016-3 la estudiante terminó todos los espacios académicos del plan de estudios... se acogió voluntariamente al acuerdo 004/2011 CSU... reprobó las siguientes materias de naturaleza electiva (Aleman I (2), subjetividades de género, identidades sexuales y políticas públicas para las mujeres (2), expresión artística: el placer de pintar (1), salud integral y sexualidad (1), introducción al látex (1), técnica vocal para no músicos (1) y ambiente y cultura (1))... el PC ha intentado comunicarse vía correo electrónico y teléfono dijo con la estudiante para obtener respuesta del estado actual del TG... cuyo director asignado fue es el profesor Absalón Jiménez (acta 03 del 4 de marzo de 2015) (...) **Contexto:** a) ingresó en el 2009-3, acuerdo 004 de 2011 CSU (según sistema), EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobados siete (7) espacios académicos entre los que se encuentran "Subjetividades de género, identidades sexuales y políticas públicas para las mujeres" asignatura obligatoria según plan pero que según informa el PC es una electiva, b) en sesión 42 la estudiante solicita autorización para una renovación de matrícula adicional, para el 2017-1, en sesión 8 el PC informa del estado académico indicando: que cursó y aprobó el 100% de los espacios académicos en 2016-3 y que teniendo en cuenta que la estudiante ha superado el número de renovaciones de matrícula sugiere que termine para este periodo la modalidad de TG y gestione los trámites pertinentes para postularse a grado, este colegiado indica tramitar lo que institucionalmente está establecido, un reingreso por haber cursado última asignatura 2016-3 y se solicita que la coordinación revise su situación académica dado que entre otros aspectos se encuentran inconsistencias en la sábana de notas. c) está pendiente autorizar o no renovación de matrícula adicional porque ya superó el máximo.

RESPUESTA: a) Considerando que ya están abiertas inscripciones, debe tramitar reingreso para el periodo académico 2017-3, de conformidad con el proceso institucionalmente establecido. b) Una vez se haga estudio se le confirmará la decisión final de este consejo.

ESPACIOS ACADÉMICOS

12 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios.

12.3 Tratado sesión 10 caso 10.1 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA Coordinador PCLB **Solicitud:** en respuesta al requerimiento del CF en relación a la solicitud de cancelación extemporánea de los espacios académicos **OC "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA- Cód 597"** para el periodo académico **2017-1** de la estudiante **SANDRA LILIANA UMAÑA TAPIERO** Cód. 20132140002, informa: (...) *previa consulta del PC Artes Escénicas... a partir de la respuesta obtenida sugiere que se apruebe la cancelación extemporánea de la asignatura (...)* en correo adjunto: (...) *el cód. 597 de Artes Escénicas corresponde a los grupos de Reconocimiento de Saberes amparado en el AC 012 de 2015 CSU... por lo que la estudiante Sandra Liliana Umaña... no puede ser incluida para las cátedras de dicho programa (...)* **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: miércoles 6am a 8 am, a la fecha no tiene salón ni docente asignado, en sesión 10 este consejo solicita a la coordinación que verifique la información presentada por la estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, expresa que hay un problema con esta cátedra que está inscrita en el ASAB, pero hasta el momento no hay evidencia cierta que sea así, sugiere pedir certeza de que esta situación se presenta además de indicar que la universidad debe ser responsable con estos manejos.



- El docente Tomás Sánchez, insiste que es un problema del sistema cóndor, esta asignatura tiene varios cursos, muchos grupos en un mismo horario, se tendría que trasladar la situación a la oficina de sistemas.
- El señor decano, cree que, este punto es importante mirarlo a profundidad, no se tienen las herramientas, se hacen auditoria cada semestre en esa con los planes de trabajo.

RESPUESTA: a) negado por falta de evidencias en la solicitud presentada por la coordinación. b) Consultar a la Facultad ASAB claridad sobre el acuerdo 012 y a quienes aplica c) requerir al PAIEP como administrador de la cátedra, las posibles causas por las cuales es reiterada la situación de alumnos que se inscriben para cursar la cátedra en la FACASAB y las posibles alternativas de solución

12.4 DARLHY YURLLEY GÓMEZ GONZÁLEZ Cód. 20152187043 LPI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB “SEMINARIO DE CONTEXTO II”** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *realicé la solicitud del espacio académico... con el respectivo formato al departamento. Una semana después, compruebo en el sistema cóndor que la materia está cancelada. Pero el día 5 de abril cuando ingreso para verificar mis notas de primer corte evidencio que la materia está nuevamente inscrita y el docente encargado subió una nota de o (...) anexa, formato de adiciones y cancelaciones LPI (rad. 01/02/2017) Contexto: a)* ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el 2017-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: jueves de 2pm a 8pm, **b)** se le solicitó vía correo electrónico al PC informen lo procedido y decidido ante el requerimiento de la estudiante de lo cual indican: (...) *verificando con la oficina de sistemas los movimientos de adición y cancelación ... por omisión administrativo no se realizó la eliminación del espacio académico... solicitado por la estudiante mediante el formato de adición y cancelación... sin embargo el 02 de febrero se informó a los estudiantes en la “Fan page” del PC que en atención a las solicitudes radicadas de adición y cancelación se debía consultar en el sistema y ante alguna duda o inquietud debían acercarse a la oficina el día 03 y 06 de febrero... la estudiante no informó al PC (...).*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Sergio Briceño, expresa que si eso se publica por los canales institucionales es obligación del estudiante revisar, considera que hay que revisar lo argumentado en relación a la “fan page”, expresa que se está en mora de mirar los criterios generales de comunicación, la ley colombiana expresa que lo digital tiene el mismo peso que una comunicación impresa.
- El docente Orlando Silva, considera que esta situación llama la atención sobre la implementación de los canales de comunicación.
- El docente Tomás Sánchez, indica que el desconocimiento de la responsabilidad no genera exoneración y es como sucede con los correos institucionales, pues un elevado número de estudiantes y docentes no lo utilizan, más eso no justifica.
- El señor decano, expone que, está de acuerdo con aprobar la solicitud, es necesario proceder e términos administrativos, propine hacer la consulta y o afectar a la estudiante dado que esta cumplió con lo exigido por la universidad a tiempo.

RESPUESTA: a) aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico, **b)** oficio a todos los coordinadores, recordándoles los procedimientos establecidos en la universidad para estos casos.

13 Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos.

13.2 GUILLERMO ALBERTO JEREZ BOHÓRQUEZ Cód. 20132165156 LEBEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **EE “DESPLAZAMIENTO FORZADO”** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *ha sido cambiado el docente titular por la conferencista Viviana Villa Restrepo cuya metodología y forma de calificación afecta mi promedio, el cual me he esforzado(...)* anexa, formato de solicitudes extemporáneas



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

firmado por la docente Ruth Amira Calderón **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004/2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos ni ha incurrido en prueba académica, tiene nueve (9) espacios académicos inscritos en 2017-1, la asignatura a cancelar tiene horario de domingo de 6 am a 8 am, observaciones: vía correo electrónico se le solicitó apreciación académica de la coordinación.

CONSIDERACIONES GENERALES

- El docente Orlando Silva, expresa que se debe resolver a partir del principio que no es fuerza mayor.
- La docente Lyda Mojica, indica que hay un límite de las competencias del coordinador, esa solicitud debió haber pasado por la coordinación en caso tal que haya una omisión, considera que no puede tomar una decisión al respecto, se necesita información del coordinador.
- El señor decano, frente al horario de la asignatura expresa que puede tratarse de un horario virtual, cree que tiene que haber pasado por el consejo curricular, pues no se sabe si es cierto.
- El docente Tomás Sánchez, considera que no hay información suficiente para tomar la decisión, se debe negar porque no hay fuerza mayor.

Observaciones: Se somete a votación la decisión (Cuatro votos negando la solicitud, dos solicitando información adicional, un voto de abstención por falta de suficiente información)

RESPUESTA: a) negado, no es fuerza mayor, b) solicitar al coordinador información sobre los horarios del domingo y el por qué el cambio del docente.

NOVEDADES DE NOTAS

14 b) Autorización novedad de nota - 2016-3

14.2 RUBÉN MUÑOZ FERNÁNDEZ Presidente CC LEBEHL **Solicitud:** autorización para modificar la nota de la estudiante **PAOLA ANDREA BORDA ORJUELA** Cód. 20131160222, de la asignatura **“FUNDAMENTOS DE LA LENGUA Y CULTURA GRECO- LATINA”** cursada en 2016-3, **novedad:** nota definitiva: 3.2 **Motivo:** (...) *el docente Juan Carlos Zuzunaga... informa novedad de nota, solicitando corregir la nota final... fue digitada por error con otra nota (...)* anexa, carta del docente al PC, observaciones: la asignatura en mención registra en su histórico de notas reprobada con nota 2.7 en el periodo académico 2016-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente María del Pilar Jaramillo, expresa que están llegando casos de manera extemporánea que se refieren al periodo académico 2016-1 y se veía venir porque, en primer lugar, todos los docentes dejaron la nota pendiente y estas debieron suprimirse, todavía no han llegado todas las reclamaciones e intuye que se van seguir presentando casos similares.
- El docente Orlando Silva, indica que el profesor asume una responsabilidad de su irresponsabilidad, sugiere que debe hacerse una comunicación al profesor sobre la situación, por otro lado, si la estudiante no lo hizo en los tiempos establecidos, es extemporánea, ella tiene la responsabilidad de saber que tiene que estar pendiente.
- La docente Pilar Infante Luna, propone elaborar un comunicado a los coordinadores en donde se les indique que ya no se recibirán más novedades de notas, además de recordarles la responsabilidad del manejo de cóndor y que los estudiantes revisen sus sábanas de notas a tiempo.



- El señor decano, expresa que es *como si* el aplicativo fuera cualquier cosa en donde se suben notas y luego se solicita cambiarlas, eso genera mucha inquietud sobre el manejo del aplicativo, propone negar la solicitud porque por los tiempos y *este consejo emita una nota a los coordinadores en donde se recuerde que no se puede modificar notas después de los tiempos estipulados por la norma.*
- La docente Lyda Mojica, indica que en el marco de los tiempos establecidos legalmente se necesita información para tomar una decisión y resolver el caso.
- La representante estudiantil Natalia Hincapié, expresa que, el profesor está asumiendo una responsabilidad considera que no se está permitiendo que se asuma esta, es un error del profesor que está afectando a la estudiante, falta ilustración frente a la fecha en la que la estudiante solicitó la novedad, considera que faltan soportes para poder tomar una decisión, se abstiene de tomar una decisión.

RESPUESTA: solicitar al coordinador (PAIEP) adjuntar más información, cuándo se radicó la solicitud de la estudiante y si se hizo dentro de los tiempos; no es suficiente con aceptar que hubo un error por parte del docente, desde el periodo 2016-1, que el coordinador explicita lo procedido.

EN RELACIÓN CON HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS

15 b) Aval para homologación de la Especialización e infancia Cultura y Desarrollo para Cursar Maestría en Infancia y Cultura

15.2 CECILIA RINCON VERDUGO, FLOR ALBA SANTAMARÍA, DANIEL HERNÁNDEZ y KARINA CLAUDIA BOTHERRT CC MIC, presentan el estudio realizado por el CC de la Maestría en Infancia y Cultura, para aprobación de la homologación de los estudiantes que cursaron y aprobaron la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo y que a la fecha se encuentran cursando la maestría en mención, informando además los criterios que tuvieron encuentra para la homologación, **contexto:** no se especifica el número total de créditos a homologar por estudiante, la homologación debe hacer referencia a estados espacios académicos, se sugiere que en se organice la información en formato para tener más claridad de lo que se homologará y se anexen soportes, observaciones: anexa, plan de homologación y relación de grupos de homologación.

RESPUESTA: a) Solicitar al coordinador de la Maestría que se explicita el plan de homologaciones, caso por caso conforme a la normatividad explicitar cada uno; explicitar el número de créditos; una vez se obtenga información remitir a la comisión de estudiantes para lo estudien y lo presenten al consejo.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS.

16 a) Movilidad para postulación 2017-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2017-3.

16.7 SOLANGIEE PAOLA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Cód. 20141165221 LEBEI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad “Programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias” en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **14 de agosto y 7 de diciembre de 2017 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado **4,18**) porcentaje de estudios alcanzados **61,03%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador y carta de aval del CC.

RESPUESTA: Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula, adjuntando recibo de pago 2017-3

b) Movilidad para cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-1

16.12 NATALIA PEDROZO RUIDIAZ Cód. 20131160378 **LEBEHLC** **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad “Semestre académico en el exterior” en la Universidad Pedagógica Nacional, México, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **12 de enero y 12 de junio de 2018 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.9) porcentaje de estudios alcanzados **63,07%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador y carta de aval del CC, **b)** de conformidad con la resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6º de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 que establece: (...) *no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico (...)*, en este caso se evidencia que en el periodo académico 2014-1 reprobó simultáneamente los espacios académicos “TEORÍAS LITERARIAS II”, “ IDEAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS” y “CONOCIMIENTO, SABER Y CIENCIA” los cuales cada uno cursó y aprobó por segunda vez.

RESPUESTA: Negado de conformidad con la resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6º de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 que establece: (...) *no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico (...)*, en este caso se evidencia que en el periodo académico 2014-1 reprobó simultáneamente los espacios académicos “TEORÍAS LITERARIAS II”, “ IDEAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS” y “CONOCIMIENTO, SABER Y CIENCIA” los cuales cada uno cursó y aprobó por segunda vez.

MOVILIDAD ACADÉMICA

18 Participación en eventos nacionales e internacionales

18.1 JENNIFER IVETT CUERVO GARCÍA Cód. 20102135083 y **DEIVID JOHN SANABRIA PEÑUELA** Cód. 20082135055 **PCLF** **Solicitud:** (...) *aval para participar en un evento de índole académico a nivel internacional(...)* al “**I TALLER INTERNACIONAL DE SECUNDARIA BÁSICA**”, en La Habana, Cuba del 19 al 23 de junio de 2017, con la presentación de la ponencia “Introducción didáctica a los números racionales con el recurso de las regletas de Cuisenaire para estudiantes de básica secundaria”.

RESPUESTA: Aval académico.

18.2 ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ NOVOA Cód. 20132145004 y **JUAN CAMILO COBOS CAICEDO** Cód. 20132145048 **LEBEM** **Solicitud:** aval académico para participar en la “**XXXI REUNIÓN LATINOAMERICANA DE MATEMÁTICA EDUCATIVA (RELME 31)**”, en Lima, Perú los días 31 de julio al 4 de agosto de 2017, con la presentación de la ponencia “La emergencia del pensamiento algebraico a través de la resolución de problemas, una experiencia en el aula”.

RESPUESTA: Aval académico.

18.3 YASBEIDY CATAÑEDA USECHE Cód. 20132165148 y **CLARA LUCERO MARÍN MARÍN** Cód. 2013265049 **LEBEI** **Solicitud:** aval de facultad para poder solicitar apoyo económico, para participar al “**SIMPOSIO INTERNACIONAL EDUCACIÓN, CIENCIA, Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**”, del 10 al 12 de mayo, en Santa Marta Colombia, con la presentación de la ponencia “Dropping out a tefl program at a university: a study on internal factors”. Observaciones: falta val del CC firmado y recibos de pago.

RESPUESTA: Aval académico.

18.4 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO presidente CC **PCLQ**, remite con aval del CC la solicitud de la estudiante **PAULA ANDREA SEGURA** Cód. 20122150043 para participar en la “**I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LIDERAZGO Y MEJORA DE LA EDUCACIÓN**”, en Madrid, España del 31 de mayo al 2 de junio de 2017, con la presentación de la ponencia “La tabla periódica desde un enfoque histórico: experiencia de aula con docentes en formación química”.



RESPUESTA: Aval académico.

19 Solicitud de permiso académico- para asistir al evento internacional (no ponencia)

19.1 GERALDINE GONZÁLEZ VARGAS Cód. 20132140144 PCLB **Solicitud:** (...) *permiso académico para ausentarme del 20 de abril al 01 de mayo (...)* para asistir a las instalaciones del **LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA SISTEMÁTICA, URBANO Y FORENSE LESUF** como parte del “primer taller internacional sobre morfología, taxonomía y sistemática de Mantodea Neotropical” que se realizará en el Instituto Nacional de Investigación Amazónica (INPA) en Manaus, Brasil, informa que este viaje se realizará con recursos propios, anexa, aceptación del coordinador del INPA, solicitud tiene visto bueno del director del grupo de investigación KUMANGUI al cual pertenece, observaciones: no adjunta aval del CC.

RESPUESTA: Toda solicitud de aval debe presentarse con una anterioridad de 15 días para ser resuelta en el marco de los términos de ley, en este caso no se hizo así y en consecuencia no se da trámite, por cuanto las fechas a ausentarse ya se superaron.

19.2 DONCAN DANIEL GRAJALES Cód. 20122140075 PCLB **Solicitud:** (...) *permiso académico para ausentarme del 20 de abril al 01 de mayo (...)* para asistir a las instalaciones del **LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA SISTEMÁTICA, URBANO Y FORENSE LESUF** como parte del “primer taller internacional sobre morfología, taxonomía y sistemática de Mantodea Neotropical” que se realizará en el Instituto Nacional de Investigación Amazónica (INPA) en Manaus, Brasil, informa que este viaje se realizará con recursos propios, anexa, aceptación del coordinador del INPA, observaciones: no adjunta aval del CC.

RESPUESTA: Toda solicitud de aval debe presentarse con una anterioridad de 15 días para ser resuelta en el marco de los términos de ley, en este caso no se hizo así y en consecuencia no se da trámite, por cuanto las fechas a ausentarse ya se superaron.

20 Solicitud de aval académico para asistir en calidad de invitados

20.1 SIETE ESTUDIANTES integrantes del Grupo de TEATRO U.D GINUD **Solicitud:** aval y permiso para asistir en calidad de invitados al “**XVI FIESTA INTERNACIONAL DE TEATRO EN CALLES ABIERTAS (FITECA)**”, el cual se realizará del 1 al 13 de mayo de 2017, en el Distrito de Comas al Norte de Lima, Perú, con el propósito de socializar el trabajo teatral del grupo, anexa, carta de invitación para participar en el evento dirigido a la directora de Bienestar Institucional, aval de los respectivos proyectos (LEBEHLC, LEA y LEBEI) y recibos de pago.

RESPUESTA: Aval académico a partir del 3 hasta el 13 de mayo de 2017.

SALIDAS DE CAMPO

21 Solicitud de aval salida de campo

21.1 CARMEN HELENA MORENO DURÁN docente investigadora Grupo GINUD **Solicitud:** aval relacionado con una salida de campo a realizar por parte de los estudiantes **ANDREA CABALLERO SÁNCHEZ** Cód. 20101140010 y **FREDI LEANDRO BOLÍVAR PIRA** Cód. 20102140004, la cual está enmarcada dentro del proyecto de grado titulado: “identificación de tejido óseo, en tres ejemplares del orden Testunides del periodo cretácico, hallados en Villa de Leyva, Colombia” del cual es directora del 17 al 19 de mayo de 2017, indica además que el proyecto será financiado por el CIDC, anexa: cronograma de actividades de la salida de campo, no anexa avales del CC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Olga Lucía Castiblanco, a manera de ejemplo pregunta, ¿si uno como docente hace todo el proceso ante el CIDC y por el camino al jefe del momento en dicha dependencia, se le da por pedir otro requisito quién nos defiende a los maestros de la tramitología?



- El señor decano, sugiere que se haga el trabajo inicial de pasar el requerimiento por el consejo curricular, le solicita al docente Tomás Sánchez que ponga este punto en el comité institucional de investigación.

RESPUESTA: Solicitar aval al consejo curricular, y más información sobre la salida de campo, b) el docente Tomás Sánchez, pedirá agendar en el comité institucional de investigación, lo relacionado con los avales del CF para salidas de campo

22 Solicitud de permiso académico a estudiante (alcance)

22.1 Tratado sesión 7 caso 24.1 MARIETA QUINTERO MEJÍA docente planta UD **Solicitud:** (...) *permiso académico para realizar trabajo de campo (...)* al estudiante **JUAN FELIPE TORRES BARRIOS** Cód. 20142160036 LEBEHL, a realizarse en el departamento del Putumayo los días 22 y 23 de mayo de 2017, en el marco de proyecto “ Geopolíticas de las emociones en tramas narrativas de maestros y maestras en instituciones públicas y privadas: altericidio y/o prácticas de cuidado”, **Motivo:** (...) *solicité en el mes anterior aprobación para realizar trabajo de campo los días 24 y 25 de abril en Putumayo, sin embargo debido a la tragedia ocurrida en Mocoa el pasado 31 de marzo, a causa de los deslizamientos y fuertes lluvias... el departamento se encuentra actualmente en alerta naranja (...)*, **Contexto:** en sesión 7 la docente solicita permiso académico para la realización del trabajo de campo del estudiante en mención los días 24 y 25 de abril, observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: dar alcance al aval otorgado, dados los motivos expuestos y expedir un nuevo aval actualizado a las fechas de requerimiento

PROCESOS DISCIPLINARES

23 Informe sobre lo procedido frente a la posible apertura disciplinaria a un estudiante

23.1 Tratado sesión 11 caso 13.1, sesión 13 caso 5.5 RUBEN MUÑOZ FERNANDEZ Presidente CC LEBEHL, informa a propósito de la solicitud de este colegiado sobre incoar el proceso al estudiante **DAVID VICENTE COPETE MARTÍNEZ** Cód. 20171160037 (...) *por el momento no se procederá a ninguna actuación disciplinaria, ya que el estudiante solicitó ante ustedes aplazamiento del semestre, puesto que se encuentra hospitalizado recibiendo tratamiento psicológico y psiquiátrico (...)* no anexa soportes **Contexto: a)** ingresó en el 2017-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, **b)** en sesión 11 el CC, solicita se abra una investigación disciplinaria al estudiante en mención informando de comportamientos irregulares que han interferido en el desarrollo de las clases, esta colegiado le indica al CC que es de su competencia de conformidad con el Estatuto Estudiantil en su artículo 86, sugiriéndole que se apoye en la orientación del asesor jurídico de la facultad. **c)** en sesión 13 el coordinador del PC solicita autorización de aplazamiento de semestre teniendo en cuenta que el estudiante se encuentra hospitalizado y en tratamiento, indicando además que la señora madre del estudiante informa al PC que ha sido internado en la Fundación Clínica Función Futuro en tratamiento de psiquiatría y psicología por noventa (90) días, en consecuencia, se aprueba el retiro voluntario de conformidad con los soportes presentados que constituyen fuerza mayor.

RESPUESTA: Una vez se reintegre el estudiante: **a)** se deben adelantar el proceso disciplinario, **b)** debe ser recibido por bienestar institucional para que le haga el respectivo seguimiento.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Analizado por la comisión María del Pilar Jaramillo, Orlando Silva y Sergio Briceño)

24 PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO

24.1 Entrega de certificación Programa Académico Transitorio- AC 07 de 2014 CSU: LPI, LPCLF, LEBEHL

RESPUESTA: Registrado, insistir en el aval a la Vicerrectoría Académica.



25 ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

25.1 Informe de comportamiento de electivas últimos dos años: Matemáticas, LEBECS, LEBEM, LEBEI, PCLF, LEBEHL, LPI, LEA, PCLB, PAIEP

RESPUESTA: Trasladar a la comisión designada por el Consejo de Facultad mediante Resolución 03 de 2017 conformada por los docentes Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Lyda Mojica, adicionalmente estarán también los consejeros Jorge Orlando Blanco y Natalia Hincapié.

26 PROCESO DE ADMISIONES 2017-3

26.1 Informe de número de cupos ofertados para el 2017-3: Lic. Biología y Lic. Pedagogía Infantil

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano, expresa que nos corresponde tener en cuenta la normatividad, ya se está advertido por la Vicerrectoría porque se presenta el problema fuerte en algunos proyectos curriculares que no alcanzan a tener 80 aspirantes, pero tampoco se puede recibir a todos lo que se presenten, la Vicerrectoría recuerda que deben tener cuidado, pues la responsabilidad inicial es de este consejo.
- El docente Orlando Silva, expresa la necesidad de retomar la norma.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, expresa que en Lic. Física hay un acuerdo de que siempre se solicitan 80 cupos independiente de cuantos se presentan, sin embargo, por experiencia se sabe que finalmente, independientemente de lo que se diga, la Vicerrectoría Académica toma la decisión.

RESPUESTA: Solicitar el número de cupos a ofertar, a los distintos P.C, que se fundamenten en la norma, transcribirla

27 Informe novedades proceso de admisiones- asignación cupos FCE

27.1 Tratado sesión 12 caso 25.1 GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ vicerrector académico, en respuesta al requerimiento de este colegiado: (...) *la asignación de cupos de los distintos PC deben tener en cuenta el 1.5 de aspirantes inscritos, así mismo la lista de los aspirantes opcionado cuyo número es igual a la mitad de admitidos... las recomendaciones de la vicerrectoría académica, son uy respetuosas y de insumo para que los distintos CF, tomen decisión (...)*, presenta relación del comportamiento de los aspirantes adscritos en algunos PC de la facultad (2015-1 a 2016-3), **Contexto:** en sesión 12 la vicerrectoría académica solicita informar al comité de admisiones, los cambios y sugerencias previstos para el proceso de admisiones para el 2017-3, adicionalmente indicando que (...) *sugiere tener en cuenta la disponibilidad de espacios físicos... y la demanda que han tenido los PC en las últimas convocatorias de admisiones, en el momento de aprobar el número de cupos que se piensa ofertar, a dado que se están presentando situaciones de admisión de nuevos estudiantes sin contar con los espacios requeridos, así mismo se sugiere evaluar si el número de inscritos es proporcional al número de cupos aprobados (...)*, en consecuencia este colegiado solicita a la vicerrectoría académica, en atención a lo que está indicando en su comunicación, que presente datos concretos.

RESPUESTA: Registrado

PROPUESTA DE APERTURA NUEVOS PROGRAMAS Y FACULTAD

28. Desistimiento recurso de reposición contra la comunicación CFCE-011-01-2017 y presentación res- continuación sesión 15 B del 3 de marzo de 2017

28.1 EI GRUPO DE DOCENTES DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA Y MATEMÁTICAS - según radicado el 24 de abril de 2017 - **Solicitud:** (...) *desistir del recurso de reposición impetrado contra la comunicación Cons- CFCE-11-01-2017 de fecha 23 de marzo de 2017, caso 16.1 ante el Consejo de*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad... de igual forma de acuerdo con la conversación del viernes 21 de abril de 2017 en la Rectoría de la UD... se solicita trasladar esta solicitud al Consejo Académico... para que sea agendada la presentación de los respectivos documentos (...).

El señor decano hace la presentación de la proyección de **RESPUESTA AL DESISTIMIENTO Y AL RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE APERTURA DE TRES PROGRAMAS NUEVOS Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Jorge Blanco, solicita que en la respuesta al recurso de reposición se incorpore el sustento del artículo 24, literal a del acuerdo 004 de 1996 (Estatuto Académico del CSU) que en lo correspondiente señala: (...) *consejo curricular... a) presentar al Consejo de Facultad propuestas de aprobación, supresión o modificaciones de proyectos curriculares(...)* Sugiere hacer referencia a la incoherencia entre la referencia y la solicitud, la solicitud de ellos es equivocada, era dar traslado al Consejo Académico porque las recomendaciones son al CSU.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, señala la necesidad ratificar la postura y decir explícitamente que una vez se da un concepto por parte de este colegiado, con argumentos y no se da aval por tanto no se citará a este consejo como ellos lo piden, escribirlo de manera explícita y ratificar la postura.
- Para el señor decano, es importante tener claridad frente a lo que significa lo escrito por ellos en cuanto a que el Consejo de Facultad debe atender las normas de la República Colombiana, también es importante tener claridad frente a cuántos docentes hicieron la solicitud de desistimiento de los que solicitaron inicialmente la reposición para lo cual solicita al asesor jurídico para hacer las precisiones al CF. Adicionalmente indica que los documentos presentados tienen *una proyección presupuestal*, además de recordar que en un principio se pesó en que asistieran las vicerrectorías, rectoría y la oficina de planeación, para abordar en específico este tema; recuerda igualmente que no se está en desacuerdo con los programas en ciencias, se actuará ético-políticamente con responsabilidad, si se abre un programa ojalá se haga con responsabilidad.
- El asesor jurídico, referente a lo que los docentes indican sobre atender las leyes de la república, *precisa que sencillamente las leyes son generales, no hay leyes específicas.* De 27 docentes que inicialmente solicitaron reposición desistieron 9, por tanto, hay que hacer dos respuestas, una aceptando el desistimiento y otra contestando la reposición.
- El docente Orlando Silva, *indica que en la norma no dice que un grupo de profesores puedan presentar propuestas para nuevos programas, en el marco normativo está estipulado que quienes pueden presentar propuestas son los proyectos curriculares, en relación a escucharlos o no,* siguiendo el marco de la normatividad, para una situación de un nuevo programa se escucha al proyecto curricular en conjunto y de manera institucional porque un proyecto curricular puede tener más de un programa.
- La docente María del Pilar Jaramillo, expone que cuando existen vacíos jurídicos se quedan sujetos a la interpretación, hay que explicitar lo que se quiere decir, si bien hicieron la presentación de presupuesto es pertinente decirles sobre la viabilidad como recomendación o necesidad de ver lo real.
- La docente Pilar Infante Luna, le parece que ellos hacen una propuesta académica incluyen todo lo que se requiere desde la perspectiva académica para que los programas funcionen bien, además indica que sí se debió haber escuchado los docentes en esta instancia y desde el punto de vista académico, las propuestas
- El docente Sergio Briceño, expresa que este tema ya se discutió y ya hubo consenso.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RESPUESTA: Se acoge la respuesta con la aclaración de lo presupuestal

PERFIL DOCENTE TCO - continuación sesión 15 A del 27 de abril de 2017

29 Recurso de reposición con subsidio de apelación - TCO Lic. Física continuación sesión 15 A del 27 de abril de 2017

29.1 EL GRUPO DE DOCENTES DE LICENCIATURA EN FÍSICA - según radicado el 07 de abril de 2017 - recurso de reposición ante el CF con subsidio de apelación ante el Consejo Académico de la UD, contra la comunicación 2017EE801 **Solicitud:** entre otros (...) *informen los motivos y explicaciones correspondientes al cambio del perfil...motivos por los cuales el criterio original del grupo de profesores fue alterado....explicación de porqué no se informó oficial y oportunamente al coordinador de los cambios realizados... entrega de las actas del CF en las cuales se muestra la trazabilidad y el debate del tema en mención y la manera en como los honorables miembros del CF votaron para tomar la decisión de cambio del perfil académico.*

Generalidades:

- El área general no desconoce áreas específicas.
- Una cosa es la convocatoria y otra el perfil; el perfil no ha sido modificado, tiene incorporado las especificidades que propusieron; al diligenciar el formato para la convocatoria, soporte legal institucionalmente establecido por SIGUD, que no fue llenado por el competente, es decir el proyecto curricular, se completa el dato del área general, que es Física, no podría ser otra.
- ¿de quién es competencia de publicar?, porque lo que puede pasar es que los proyectos curriculares pasen los perfiles y pidan que no sean modificados.

RESPUESTA: No se repone la decisión por unanimidad

PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN

32 Solicitud de Institucionalización Coloquio

32.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- Profesor asociado, Lic. Física, **Solicitud:** institucionalización Coloquio Licenciatura en Física (...) *teniendo en cuenta la normativa institucional para el trámite de recursos de movilidad y/o financiación de este tipo de eventos... me dirijo con el ánimo de solicitar la institucionalización del CLF, aclarando que este es un evento permanente (ofrecido semanalmente) con vigencia anual que se ajusta a los principios misionales de la institución (...),* aval CC PCLF.

RESPUESTA: remitir al comité de investigaciones.

33 Solicitud de Semillero de Investigación

33.1 EDGAR ALFONSO RAMÍREZ- Doctor en Pedagogía, **Solicitud:** institucionalización del semillero de investigación "**RED DE PEDAGOGÍA EN HUMANIDADES**", adjunta aval del CC al comité de investigaciones (27/12/2016) y formato de institucionalización de grupo de investigación.

RESPUESTA: remitir al comité de investigaciones.

INVESTIGACIÓN

34 Recomendación e aval para trámite de institucionalización red de investigación

34.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones, **Solicitud:** "solicitud aval para trámite de institucionalización red de investigación Relieva" ante el CIDC, la cual luego de analizar la petición, tramita ante el Cf la solicitud y recomienda conceder aval, anexo: solicitud de aval tramite de institucionalización ante el CI FCE, ficha de solicitud de creación o cambio de grupos, semilleros de



investigación y/o redes científicas, solicitud del PAIEP de aval o para trámite Red Latinoamericana de Investigación en Evaluación Educativa al CI.

El docente Tomás Sánchez se declara impedido de conformidad con lo estipulado con el código único disciplinario.

RESPUESTA: aval, remitir al CIDC

TRABAJOS DE GRADO

Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

35 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado:

35.1 “De las posibilidades de la construcción de una propuesta didáctica que promueva el respeto a la diversidad sexual a partir de la literatura de Ciencia Ficción” -Elaborado: **DIANA MILENA LÓPEZ LÓPEZ** y **LEIDY YOLIMA MARTÍNEZ MOLINA-** LEBEHL, Concepto: meritoria

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

35.2 “Yo pon, tu pon, si no pon también com. La Ropondapa afropacífica, un aporte a la pedagogía del reconocimiento desde el aula de preescolar 2 del Hogar Infantil Jairo Ojeda” -Elaborado: **KAREN ROCÍO CABEZAS ROCERO-** LPI, Concepto: meritoria

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

35.3 “Análisis Estructural de algunas proteínas de unión a calcio en *Giardia lamblia* y evaluación de su patrón de expresión (mRNA)” -Elaborado: **DIANA MARCELA VELANDIA GARZÓN** y **HEIDY YOHANA TRIANA ROJAS-** PCLQ, Concepto: meritoria

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

35.4 “La incidencia de las inferencias en la comprensión del discurso escrito” -Elaborado: **CARLOS ANDRÉS PINZÓN ORDOÑEZ-** LEBEHL, Concepto: meritoria

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

35.6 “EL CLUB DEL PLANETA, propuesta de educación popular ambiental. Formación de niños y niñas de 5 a 11 años del barrio Sosiego, Localidad cuarta San Cristóbal, como sujetos comprometidos con el ambiente construyendo territorio” -Elaborado: **LAURA CATALINA PEÑA PEÑA-** LPI, Concepto: meritoria

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

35.7 “La rebelión del alicate: Un estudio de caso sobre la organización Autodefensa Obrera” -Elaborado: **IVÁN DARÍO PULIDO CASTRO, JULIÁN JAIR REINOSO MUÑOZ, RICARDO ALFONSO GARZÓN RIVEROS -** LEBECS, Concepto: meritoria

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

AÑO SABÁTICO

36 Solicitud de disfrute de año sabático

36.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Presidente del CC LEBEI **Solicitud:** remite con aval del CC de año sabático para el periodo académico 2017-3 y 2018-1 al docente **RIGOBERTO CASTILLO** en el cual desarrollará la elaboración de un libro texto: “Un enfoque estratégico y multimodal para la lectura y la



escritura académica en inglés en la Universidad”, **Contexto:** ingresó a la universidad el 30 de julio de 1998. mediante resolución No. 083 del 26 mayo de 1998, mediante resolución No. 068 del 4 de diciembre de 2006 se le concedió el disfrute de año sabático a partir del 19 de enero de 2007 hasta el 18 de enero de 2008, presentó certificación de RH (tiene un error en la fecha de otorgamiento del disfrute del año sabático), presenta paz y salvo del IDEXUD y CIDC, el aval del CC debe darse al plan de trabajo del docente, en concordancia con las líneas de acción del PC, de la Facultad y del proyecto Educativo de la Facultad, falta adjuntar: paz y salvo de docencia y resultados de evaluación docentes de los dos (2) últimos años, algunos de los soportes fueron expedidos en septiembre de 2016 **anexos 1)** acta CC, **2)** solicitud del docente al CC, **2)** cronograma de actividades- borrador del inicio del libro **3)** certificado de RH (15/09/2016), **4)** paz y salvo IDEXUD (15/09/2016), **5)** paz y salvo CIDC (09/09/2016).

RESPUESTA: revisar y completar documentación, actualizar lo que es necesario, una vez se tenga todo en regla remitir con aval al Consejo Académico.

COMISIONES DE ESTUDIO

37 Solicitud de comisión remunerada

37.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Coordinador LEBEI, **Solicitud:** informa que el CC otorga aval a la comisión remunerada, a la docente **JULIA ZORAIDA POSADA**, por un periodo de un mes, con el fin de llevar a cabo una capacitación : 30 de junio al 15 de julio en la Universidad de Southampton, Inglaterra y del 17 al 30 de julio en la Ciudad de Barcelona, España, teniendo en cuenta la pertinencia de las actividades a desarrollar en el exterior como parte de su formación doctoral, anexa, copia acta del CC, solicitud de la docente al CC y aval a la pasantía del DIE.

Análisis: **a)** la docente se encuentra desarrollando el doctorado en educación en el UD (2do semestre), **b)** el Estatuto Docente, art. 91 literal a) contempla comisión para: (...) *adelantar estudios de capacitación, perfeccionamiento o especialización en concordancia con los planes de desarrollo académico de la facultad* (...) y el art. 93 indica que si es inferior a 30 días lo puede autorizar el rector, **c)** sin embargo la docente podría contar con el periodo de vacaciones junio 27 a julio 8 de 2017 según calendario académico o manejarlo como estancia de investigación Resolución 045 de 2012 del CA.

RESPUESTA: verificar si tienen actualmente comisión y apoyo por contrato b) examinar posibilidades a la luz de la resolución No. 045 de 2012 del CA, indicarle cual es el procedimiento.

37.2 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Coordinador LEBEI, **Solicitud:** informa que el CC otorga aval a la comisión remunerada, a la docente **YOLANDA SAMACÁ BOHÓRQUEZ**, para desarrollar un pasantía corta en la Universidad de Southampton, Inglaterra del 30 de junio al 15 de julio y en el Centro Internacional de Estudios De coloniales en la Universidad Autónoma de Barcelona, España del 17 al 27 de julio de 2017 teniendo en cuenta la pertinencia de las actividades a desarrollar en el exterior como parte de su formación doctoral, anexa, copia acta del CC, solicitud de la docente al CC y aval a la pasantía del DIE.

Análisis: **a)** la docente se encuentra desarrollando el doctorado en educación en el UD (2do semestre), **b)** el Estatuto Docente, art. 91 literal a) la cual si es menor de 30 días puede ser autorizada por el rector, **b)** la docente informa que suspenderá vacaciones, **c)** se podría tener en cuenta la estancia de investigación (resolución 045 de 2012 del CA).

RESPUESTA: verificar si tienen actualmente comisión y apoyo por contrato b) examinar posibilidades a la luz de la resolución No. 045 de 2012 del CA, indicarle cual es el procedimiento.

38 Solicitud de prórroga de comisión de estudios

38.1 FERNANDO GUERRERO RECALDE Profesor de planta LEBEM **Solicitud:** prórroga de comisión de estudios doctorales, **motivo:** (...) ampliar el tiempo de la comisión a junio de 2018 ... poder consolidar el proceso de sistematización , análisis e interpretación de la información y además escribir el capítulo de resultados y conclusiones (...), expresa que la comisión de estudios finaliza en el mes de diciembre de 2017 por lo que la prórroga que se solicitó es de seis meses y con recursos económicos, anexa: aval del CC,



solicitud del docente a la decanatura e informe de comisión de estudios doctorales 2016-II. Observaciones: **a)** cursa estudios de doctorado en el UD, **b)** firmó contrato de comisión de estudios remunerada en Bogotá No. 0335 del 3 de febrero de 2015, **c)** duración: por el término de tres (3) años hasta el 2 de febrero de 2018, **d)** ha presentado los informes periodos académicos: 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, **e)** solicita prórroga de seis (6) meses junto con recursos económicos.

RESPUESTA: solicitar aval del director de tesis y del CADE- UD, inicialmente y luego revisar a la luz de la norma, tramitar.

39 Entrega Informe Comisión de Estudios

39.1 ADRIANA ESTHER CASTILLO HERNÁNDEZ Docente UD **Solicitud:** adjunta primer informe semestral de Comisión de Estudios, Resolución No. 033 de agosto 12 de 2016 del CSU, contrato de comisión 000941 del 12 de septiembre de 2016.

RESPUESTA: Registrado.

40 Entrega plan de trabajo primer semestre 2017

40.1 LUIS ALEJANDRO MÁSMELA CAITA Profesor MAT **Solicitud:** presenta plan de trabajo a desarrollar durante el primer semestre de 2017 de conformidad con el contrato de comisión de estudios remunerada en el exterior No. 000004 de 2017, anexa, comprobante y certificación de matrícula.

RESPUESTA: Registrado.

AGRESIÓN DOCENTES- ESTUDIANTES- CANCELACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO

41 Solicitud de intervención - deserción estudiantes en espacio académico

41.1 Tratado acta 41 caso 30.1, sesión 11 (23/03/2017) caso 14.1 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO Presidente CC PCLQ, emite en respuesta a solicitud del CF mediante oficio CFCE-11-04-2017 (...) *como les comuniqué verbalmente al señor decano y la secretaria académica... no me considero idónea para iniciar un proceso disciplinario en el caso del profesor Mario Sánchez, las razones entre otras corresponden que mi formación y desempeño laboral se realiza en campos que son muy importantes y urgentes para las necesidades actuales que tiene el PC.. se verían afectadas si asumo una tarea en las que mis competencias no podría aportar... existen vínculos de amistad de varios años con la familia del docente y la relación entre colegas que entorpecerían la transparencia requerida... puse en conocimiento del señor rector el caso, quien me solicitó enviar toda la información y me indicó que desde su dependencia se adelantará el proceso disciplinario... ratifica la solicitud expresada en el oficio anterior, para que los estudiantes puedan cancelar la asignatura (...),* **Contexto:** en sesión 41 Orlando Báez Parra, auxiliar administrativo lab, Química, pone conocimiento la situación que se presenta en los laboratorios de Química y Biología, en relación al docente quien ingresaba perros a las aulas y quien en ocasiones ha respondido ante los requerimientos con altanería, grosería y vociferando, se citó al docente y no ha respondido, en sesión 11, la presidente del CC solicita la intervención en el caso de que se ha presentado en la asignatura Biología I, a cargo el profesor Mario Sánchez y autorización para que los estudiantes cancelen la asignatura, este colegiado de conformidad con el Estatuto Docente, acuerdo No. 011 de 2002 expedido por el Consejo Superior, en su artículo 116, orientar a la docente coordinadora para que teniendo en cuenta los soportes e insumos presentados se inicien los procedimientos que correspondan (disciplinario), con asesoría jurídica y dependiendo de lo anterior, citar al consejo curricular para tratar el tema.

RESPUESTA: Aplazado hasta la siguiente sesión.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

42 Consideraciones comité de currículo Resolución 23096 de 2016 MEN

42.1 YURY FERRER FRANCO Coordinador comité de currículo FCE, remite reflexiones sobre el devenir académico- administrativo de la FCE en relación a la acreditación institucional otorgada por el MEN mediante resolución 23096 del 15 de diciembre de 2016 por el término de cuatro (4) años.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

RESPUESTA: Reenviar a los consejeros.

ASIGNACIÓN DE CAFETERÍA Y MÓDULOS

43 Informe sobre lo gestionado en la asignación de cafetería y módulos FCE- Macarena A

43.1 remitido por la decanatura **LUIS ÁLVARO GALLARDO ERASO** jefe Oficina Asesora de Planeación y Control, informa entre otros aspectos: (...) *la OAPC ha venido desarrollando diferentes actividades para el adecuado funcionamiento de los espacios destinados para la oferta de bienes y servicios... ha emitido los criterios ambientales de contratación y funcionamiento que han sido enviados entre otros a la Oficina jurídica... ha decidido liderar una mesa de trabajo con participación de la vicerrectoría administrativa, oficina asesora jurídica, división de recursos físicos, el SIGUD y sistema de gestión ambiental, cuyo objeto es la oficialización mediante acto administrativo de los criterios y procesos para la asignación y supervisión de los arriendos... considera que la asignación de la cafetería y de los módulos de la FCE deberá realizarse bajo los parámetros que establezca la mesa de trabajo y que la meta propuesta es asignar dicho espacio para que entre en funcionamiento en el periodo 2017-3 (...), anexa, oficio de la OAPC a la oficina asesora jurídica (24/09/2013 y 15/02/2017), oficio a la división de recursos físico (6/11/2015).*

RESPUESTA: Reenviar a los consejeros.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 2:13 p.m., y en constancia firman:

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	